

# HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 70 Ejercicio: 2019

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 31/05/19

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Ejercicio: 2019

CUDAP: EXP-HCD 555/2019

## **OBJETO DE LA CONTRATACION**

PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE CAPACITACIONES. NIVEL I Y NIVEL II.

**ACTO DE ADJUDICACION:** DCADIR Nº 089 / 2019 de fecha 28 de Mayo de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PISOTTI HERNAN PABLO

CUIT: 23925077569 Domicilio: BAUNESS 2046 1º PISO DPTO. "B" CABA

Fax: E-Mail: estudio@hernanpisotti.com

**Teléfono:** 4791-4989 // 15-3649-4405 // 15-

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
2	1	20		Cinco (5) Encuentros de capacitación en liderazgo y gestión de equipos para Mandos Medios - NIVEL 2 (incluye diseño e implementación)	\$5.275,00	\$105.500,00

SON PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CON 0/100 CTVOS. TOTAL: \$105.500,00

# CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

## LUGAR DE ENTREGA

Las capacitaciones se desarrollarán en instalaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Edificio Anexo "A" Av. Rivadavia 1841 (salas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8), Salón Blanco del Palacio



#### ORDEN DE COMPRA

Legislativo Av. Rivadavia 1864/69 y/o Anexo "H" Av. Callao 86 oficina 610, previa coordinación Tel. 4127-7100 int. 8770

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (3) meses

TRES (3) meses desde la fecha que indique en el Acta de Inicio, s/modelo en el Anexo VI del pliego, que extenderá oportunamente la Subd. General de Recursos Humanos. La mencionada Subd. será la encargada de convocar a las firmas adjudicatarias mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se se hará efectiva dentro del término de SIETE (7) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

## GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

## IMPUTACION

3.4.5

#### OPCION A PRORROGA

NO

#### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el articulo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

Se prevé una facturación parcial a medida del avance del dictado de los cursos.

# OBSERVACIONES

Se deja constancia que la unidad de medida para esta contratación es: HORAS.

FIRMA PISOTTI

DE LA EMPRESA